



CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), por medio de la Coordinación Nacional de Literatura, y el Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante su Secretaría de Cultura,

CONVOCAN al

PREMIO BELLAS ARTES DE TRADUCCIÓN LITERARIA MARGARITA MICHELENA 2023

BASES

DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán participar personas mexicanas y extranjeras que se dediquen a la traducción literaria. Las personas extranjeras deberán residir dentro la República mexicana y acreditar su estancia legal en el país durante cinco años, como mínimo, a través de la tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración.

SEGUNDA. No podrán participar en la presente convocatoria:

1. Personas traductoras que hayan recibido el Premio Bellas Artes de Traducción Literaria Margarita Michelena.
2. Personas trabajadoras de la Secretaría de Cultura, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) ni de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo. Esto incluye a quienes ingresen o cesen de laborar en estas instituciones en cualquier momento del proceso del premio.

TERCERA. En caso de que la persona participante concurse en varios Premios Bellas Artes de Literatura 2023, solo podrá ser acreedora a un premio.

DE LA OBRA

CUARTA. Podrá participar cualquier traducción de libro de crónica, cuento, ensayo creativo, minificción, novela y poesía (excepto antologías y textos académicos o divulgativos). La traducción al español deberá ser de cualquiera de los siguientes idiomas: alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués, ruso; o de cualquier lengua originaria incluida en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales: www.inali.gob.mx/clin-inali/, cuya primera edición haya sido publicada en México durante el 2022, dato que deberá aparecer en la página legal o el colofón.

- Si el libro concursante no es bilingüe, se enviarán tres ejemplares del libro en su lengua original. En el caso de las ediciones agotadas, se aceptarán versiones digitales en formato PDF de la obra original. El archivo PDF deberá estar contenido dentro de tres memorias USB, una para cada miembro del jurado, que deberán incluirse en el paquete que contenga la traducción al español.

QUINTA. No podrán participar en la presente convocatoria:

1. Libros traducidos por la misma persona autora del libro original, excepto personas escritoras en Lenguas Indígenas Nacionales.
2. Obras que se encuentren participando en otros concursos nacionales o internacionales en espera de dictamen.

DEL JURADO CALIFICADOR

SEXTA. Será designado por las instituciones convocantes y estará integrado por tres personas especialistas de la traducción literaria, la crítica y la investigación literaria, de reconocida trayectoria y prestigio.

SÉPTIMA. Si al evaluar los libros concursantes, algún miembro del jurado advierte que una de las obras pertenece a personas traductoras con quienes tenga relación profesional, académica, familiar o de cualquier otra índole, deberá declararlo a las instancias organizadoras y al resto del jurado, así como renunciar y abstenerse de emitir cualquier juicio. En ese caso, las instituciones convocantes nombrarán a una persona suplente.

DEL REGISTRO EN LÍNEA

OCTAVA. La persona participante deberá realizar, como primer paso, un registro vía digital en la Plataforma de Participación de los Premios Bellas Artes de Literatura: <https://sgba.inba.gob.mx/pbal>.

NOVENA. La persona participante seguirá las instrucciones de la plataforma digital y, al concluir con el llenado de los datos del registro en línea, cargará dos archivos diferentes en formato PDF al sistema, correspondientes a la portada del libro y al documento de identificación.

— Una vez cargados los archivos, el sistema le generará los siguientes documentos:

- 1) Una Hoja de Identificación (la cual imprimirá y llenará a mano con los datos solicitados y que, posteriormente, colocará dentro de un sobre).
- 2) Una Etiqueta (que indicará su número de folio, el título del libro y nombre de la persona autora, y que imprimirá, recortará y pegará por fuera del sobre).
- 3) Un Comprobante de participación que deberá conservar, lo puede guardar o imprimir.

DÉCIMA. Podrán participar, únicamente, aquellos libros que cuenten con registro del ISBN.

DÉCIMA PRIMERA. Las personas participantes deberán presentar una carta de manifestación de autoría, con fecha, nombre completo y firma autógrafa, en la que manifiesten, bajo protesta de decir la verdad, que son las personas traductoras de los libros concursantes y que cuentan con las autorizaciones correspondientes para la explotación de la traducción respectiva, de conformidad con el artículo 78 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Dicha carta incluirá en su redacción el deseo de obsequiar seis ejemplares de su obra.

DEL ENVÍO Y LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

DÉCIMA SEGUNDA. La persona participante enviará seis ejemplares del libro, de los cuales tres se turnarán al Jurado Calificador y el resto será entregado a la Coordinación Nacional de Literatura y a la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo.

DÉCIMA TERCERA. En un solo paquete, la persona participante enviará los seis ejemplares del libro concursante, así como el sobre cerrado (con la Etiqueta pegada al exterior) que contendrá la Hoja de Identificación y una Carta de manifestación de autoría y, en su caso, las USB mencionadas en la cláusula CUARTA. Dicho paquete se enviará, vía correo postal o mensajería, a la Biblioteca Central del Estado Ricardo Garibay, ubicada en

Boulevard Felipe Ángeles s/n, Parque Cultural David Ben Gurión, Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42083, Pachuca, Hidalgo.

DÉCIMA CUARTA. Los folios de las personas participantes serán validados por las instituciones convocantes en la plataforma digital de los Premios Bellas Artes de Literatura, una vez que sean recibidos los envíos postales (las validaciones se llevan a cabo todos los viernes).

La persona concursante debe consultar el estatus de su folio en «Participantes / Seguimiento a folios» dentro de la plataforma; si en estatus aparece como «Recibido», su registro en la convocatoria está completo. En caso de tomar la decisión de retirar una obra del Premio, es necesario enviar un correo electrónico de cancelación de participación a premios.cnl@inba.gob.mx especificando el número de folio. Posteriormente se le confirmará que la obra fue dada de baja del concurso.

DÉCIMA QUINTA. El plazo de registro comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el **lunes 30 de octubre de 2023**, a las 13 horas (horario de la Ciudad de México).

DÉCIMA SEXTA. Para los paquetes enviados por correo postal o mensajería se tomará como fecha de envío la del matasellos.

DÉCIMA SÉPTIMA. Las instituciones convocantes no serán responsables, en ningún caso, de la pérdida de las obras enviadas para su registro o de cualquier daño que pudieran sufrir derivado de su envío.

DÉCIMA OCTAVA. La Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo dejará constancia del estado de las obras que lleguen con algún grado de deterioro y, de ser el caso, explicará el motivo por el que determinada obra se desestimó como participante.

EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA NOVENA. Será facultad de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, previo a la evaluación que realice el jurado, descalificar las obras que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, y dejará constancia de ello.

VIGÉSIMA. El fallo del jurado será definitivo e inapelable, y se efectuará durante la **primera semana de diciembre de 2023**.

VIGÉSIMA PRIMERA. Una vez emitido el fallo del jurado, las personas representantes de las instituciones convocantes en presencia virtual de los integrantes del jurado, llevarán a cabo la apertura del sobre con los datos de identificación del folio ganador, y verificarán que cumpla con los requisitos solicitados. Los documentos de los folios no ganadores serán destruidos.

PREMIACIÓN

VIGÉSIMA SEGUNDA. El jurado elegirá a dos personas ganadoras, una en el género de poesía y otra de cualquiera de los siguientes géneros: novela, cuento, minificción, ensayo creativo o crónica. La persona ganadora en traducción de poesía recibirá un diploma y la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); de igual forma la persona ganadora de alguno de los otros géneros literarios recibirá un diploma y la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). No habrá menciones honoríficas. Ambos premios son únicos e indivisibles.

VIGÉSIMA TERCERA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura notificará a las personas traductoras que hayan ameritado el premio. Ni el jurado, ni otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

VIGÉSIMA CUARTA. Las instituciones convocantes darán a conocer los nombres de las personas ganadoras en sus respectivas páginas electrónicas y redes sociales.

VIGÉSIMA QUINTA. El premio, en cualquiera de sus modalidades, podrá declararse desierto, en cuyo caso las instituciones convocantes se reservan la decisión de emplear el recurso económico correspondiente para apoyar actividades de fomento a la literatura.

VIGÉSIMA SEXTA. El acto de premiación tendrá lugar en la ciudad de Pachuca, Hidalgo. Las personas ganadoras tienen el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega y aceptar las invitaciones para participar en actividades de difusión literaria con motivo de la premiación. La fecha de premiación será establecida por las instituciones convocantes.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado de las personas ganadoras dentro del territorio nacional, desde su lugar de residencia, así como la estancia correspondiente para que asistan al acto de premiación.

DISPOSICIONES GENERALES

VIGÉSIMA OCTAVA. Los datos personales de quienes concursen quedarán en poder de la Coordinación Nacional de Literatura del INBAL y de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, para único efecto de registro. Sobre el uso de datos personales, podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica: www.literatura.inba.gob.mx/166-aviso-de-privacidad/7143-aviso-de-privacidad.html.

VIGÉSIMA NOVENA. La participación en este premio implica la aceptación de las bases de la convocatoria, por lo que quienes concursen manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

TRIGÉSIMA. Las personas participantes aceptan de manera expresa someterse, en caso de cualquier controversia, a la jurisdicción de los tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad o domicilio pudiera corresponderles.

TRIGÉSIMA PRIMERA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado y las instituciones convocantes.

Sede:

Biblioteca Central del Estado Ricardo Garibay

Boulevard Felipe Ángeles s/n

Parque Cultural David Ben Gurión

Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42083, Pachuca, Hidalgo

Correo: premiomargaritamichelena@hidalgo.gob.mx

Mayores informes:

Coordinación Nacional de Literatura

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

República de Brasil 37

Centro Histórico, C.P. 06020

Ciudad de México

Teléfono: 55 4738 73000, ext. 6703

Correo electrónico: premios.cnl@inba.gob.mx

Página web: www.literatura.inba.gob.mx



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL